



PLENARIA (N° 37/2015) \*

Tricentésima septuagésima octava

Jueves 26 de noviembre de 2015

Lugar: Sala Valentín Letelier Casa Central

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
  - Cuenta
  - Acta N° 368 de 23 de septiembre de 2015
1. Presentación del Proyecto Edificio Vicuña Mackenna 20. Invitada profesora Pilar Barba, Directora de Servicios e Infraestructura. (45 minutos).
  2. Propuesta de la Mesa respecto a plazos para la etapa de Evaluación del proceso de reforma del Estatuto de la Universidad. (30 minutos).
  3. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier de la Casa Central, a veintiséis días del mes de noviembre de 2015, siendo las quince horas con catorce minutos, con la dirección del senador Carlos Ruíz Schneider, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima septuagésima octava sesión, que corresponde a la sesión N° 54 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- |                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Daniel Burgos B.         | 2. Matías Flores G.         |
| 3. Klaus Franz D.           | 4. María Patricia Gómez M.  |
| 5. Luis González R.         | 6. Claudio Gutiérrez G.     |
| 7. Ariel Grez V.            | 8. Amanda Huerta F.         |
| 9. Willy Kracht G.          | 10. Mercedes López N.       |
| 11. María Elena Muñoz M.    | 12. Javier Núñez E.         |
| 13. Claudio Olea A.         | 14. Irma Palma M.           |
| 15. Roberto Pantoja P.      | 16. Víctor Parraguez G.     |
| 17. Leonor Pepper B.        | 18. Simón Piga D.           |
| 19. Abraham Pizarro L.      | 20. Camila Rojas V.         |
| 21. Carlos Ruiz S.          | 22. María Paz Valenzuela B. |
| 23. Cristóbal Valenzuela C. |                             |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas del señor Rector-Presidente de los(as) senadores(as) (5): Behn, De Barbieri, Domínguez, Falcón, González Bergas, Letelier, Morales, Oyarzún, Palma Manríquez, Pastenes, Pineda y Soto.

• **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que el trabajo de la Mesa del día lunes pasado se centró en la preparación de una propuesta de trabajo que se expondrá en el punto 2 de la Tabla.

El Presidente Subrogante informa que se está pensando en realizar una jornada de evaluación del Senado y esperan contar con una propuesta en la próxima Plenaria. Se trabajará con el senador Eric Palma, ya que ha sido uno de los que ha insistido en esta idea de esa jornada.

El Presidente Subrogante señala que en relación con el proceso de Reforma al Estatuto, se solicitará al senador Eric Palma un informe en derecho, que él mismo propuso, con las principales transformaciones que podría contener la Ley de Educación de Superior.

El Presidente Subrogante informa que se llevará a cabo una reunión con el Rector, a más tardar la próxima semana, para concordar acciones conjuntas sobre todo el Proceso de Reforma del Estatuto y otros temas pendientes.

- **Cuenta de las Comisiones:**

El senador Franz, integrante de la Comisión Ad-hoc Hospital Clínico, informa que no hubo quórum, sin embargo revisaron algunos aspectos del informe final y cuentan con culminar la próxima semana.

El senador Olea, integrante de la Comisión INAP, informa que contaron con la presencia de las profesoras Pilar Barba y Paula Avilés, con quienes conversaron sobre el período de transición de cambio del INAP a Vicuña Mackenna 20. Informa que culminaron las entrevistas y están en condiciones de presentar el informe en el corto plazo.

El senador Burgos, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión informa que revisaron las indicaciones y principios generales al proyecto de Reglamento de Remuneraciones, que hubo acuerdo en los puntos de una política de remuneraciones que se elaborará en paralelo con el reglamento.

El senador Kracht consulta al senador Burgos si la Comisión puede exponer en una próxima sesión una propuesta de política de remuneraciones.

El senador Burgos responde al senador Kracht que será un tema que se conversará en la Comisión.

La senadora López, presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional, informa que revisaron los grandes temas que van a ser parte de los objetivos estratégicos del PDI y que la próxima semana se elaborará una programación de trabajo con el Consejo de Evaluación.

El senador Olea, presidente de la Comisión de Docencia, informa que la comisión no se reunió.

El senador Flores, integrante de la Comisión de Estamentos y Participación, informa que no hubo reunión por falta de quórum.

La senadora Pepper, Secretaria de la Comisión de Estructura y Unidades Académicas, informa que la Comisión se reunió a pesar de que el Presidente no asistió hoy día y analizaron la institucionalidad de la Educación Superior en la Universidad de Chile a partir de la documentación que se les entregó en la sesión pasada del Instituto de Estudios Avanzados en Educación. Señala que hubo acuerdo de solicitar una reunión con un representante del Departamento de Estudios Pedagógicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades y posteriormente redactar un informe con la opinión de la Comisión respecto de la institucionalidad de la Educación Superior en la Universidad de Chile.

El Secretario de la Mesa, senador Kracht comenta que la Decana Góngora ha manifestado en varias ocasiones ya su interés en visitar el Senado y probablemente le correspondería que esa Comisión la recibiera. La senadora Pepper indica que lo tomaran en cuenta.

- **Acta N° 368 de 23 de septiembre de 2015:**

El Presidente Subrogante somete a consideración el Acta N° 373 del 29 de octubre del 2015. No hubo observaciones.

El Presidente Subrogante da por aprobada el Acta N° 373 del 29 de octubre del 2015.

- **Tabla:**

El Presidente Subrogante ofrece la palabra sobre los tiempos asignados por la Mesa para los tres puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de ellos.

**1. Presentación del Proyecto Edificio Vicuña Mackenna 20. Invitada profesora Pilar Barba, Directora de Servicios e Infraestructura.**

El Presidente Subrogante informa que la Profesora Barba, Directora de Servicios e Infraestructura hará una presentación sobre el proyecto Edificio Vicuña Mackenna 20, por petición de la senadora María Paz Valenzuela.

La Directora de Servicios e Infraestructura (DSI), Profesora Pilar Barba agradece la invitación y presenta a quienes la acompañan, el Arquitecto Érico Luebert, quien ha sido Director del Concurso y ha estado en todo el proceso de este gran proyecto Vicuña Mackenna 20; el Arquitecto Marcial Diéguez, uno de los arquitectos proyectistas de la Consultora que ganó el concurso y la Arquitecto Paula Ávila, es arquitecto de la DSI, que ha estado vinculada a este proyecto durante varios años.

La Profesora Barba inicia su exposición con una breve reseña respecto a la historia del proyecto y una cronología, para luego indicar cuáles han sido los hitos importantes y cómo ha evolucionado este proyecto en relación a las exigencias institucionales como externas. Plantea que el Proyecto de Vicuña Mackenna 20 nace después de la decisión de traslado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas a su nueva Sede de Olivos, y como un modo de financiar el nuevo proyecto decide vender su propiedad de Vicuña Mackenna 20. Informa que la sede de la INAP no estaba en condiciones de buen funcionamiento ni de la Escuela de Gobierno.

Paula Avilés expone el cronograma del proyecto y Marcial Diéguez expone la evolución y de estudio a través del cual se ha incorporado la fachada.

Las presentaciones de la profesora Barba y los arquitectos Avilés y Diéguez se adjuntan en el anexo 1, que se entiende forma parte de esta acta.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

La senadora Rojas consulta en qué fase está el edificio como tal, ya que entiende que una parte se demolió y si esa fase permite que los plazos den y que esté listo Vicuña Mackenna en el 2019.

La Profesora Barba responde que se ha concluido el proceso de demolición y lo que les queda por hacer está en aprobación en las bases de licitación. El proyecto está en el trámite interno en la Dirección Jurídica y Contraloría Interna. Lamentablemente, han tenido un cambio de la Ley y entonces se han incorporado cambios y nuevas bases de licitación. Luego de ese proceso viene el ingreso a Contraloría General de la República. Han estimado que ese proceso debería durar entre 3 a 4 meses. A partir de eso, se podría llamar a licitación y se estima que entre abril o mayo de 2016, tienen el proceso

de licitación, de adjudicación, de firma del contrato y de toma de razón, por lo que estima estarían iniciando obras a fines de noviembre principio de diciembre del 2016.

El senador Olea recuerda que existe una comisión Ad-hoc INAP y felicita el proyecto que es digno de lo que es una instancia universitaria. En segundo lugar, le parece que el concepto Patrimonio va mucho más allá de una fachada y le parece fundamental que se invoque a la Orquesta Sinfónica, el Ballet Nacional y el Coro y es un patrimonio para este país, por tanto agradece que en este proyecto estén involucrados patrimonios culturales importantes del desarrollo de la cultura en este país.

El Senador Núñez pregunta si hubo costos adicionales de la reformulación del proyecto y cuántos serían. Por otra parte, consulta si existe una suerte de autocritica de la Universidad, o de la Dirección, sobre la forma en que se tramitó este proyecto y si existe esa auto-crítica y cómo eso se puede traducir en nuevos protocolos para poder canalizar proyectos de esta envergadura en la Universidad de Chile en el futuro.

La profesora Barba responde al senador Núñez que la estimación presupuestada es de mil quinientos millones de pesos. Ese es el costo de dejar la fachada. Señala que el Consejo de Cultura a través del Ministerio de Educación, estaría aportando esos fondos, que se pagan en tres cuotas de 500 millones de pesos en los años 16, 17 y 18. A eso se debiera en rigor sumar otro tipo de costo, que hoy día de alguna manera paga la gente del INAP, los estudiantes, que han tenido un año entero de conflictos, de paralizaciones y de búsqueda. Plantea que han recorrido y evaluado trece propiedades para el traslado transitorio de INAP. Agrega que hay costos asociados a arreglos y arriendos. Uno de los arriendos que evaluaron significaba 480 millones de pesos anuales. Considera que el aprendizaje más importante ha sido la incapacidad de comunicar adecuadamente el proyecto y darlo a conocer en instancias más amplias. Manifiesta que desde el punto de vista legal se cumplieron todos los pasos, sin embargo igual fallaron. Entonces cabe preguntarse si en lo que fallaron fue en un tema de comunicación, debido a que no fueron capaces de comunicarlos adecuadamente a tiempo y permitir que tanto la ciudadanía como la comunidad universitaria opinaran en el momento oportuno.

El senador Parraguez coincide con el hecho de haber conservado ese lugar y espera que se convierta en un patrimonio cultural para el país. Pregunta si dentro de la evaluación del proyecto se pensó en albergar la Escuela de Arte, Danza, Música, asociados al quehacer del CEAC.

La profesora Barba comenta que originalmente en ese lugar sólo se ubicaría al INAP, pero cuando aparece el tema del endeudamiento a largo plazo este proyecto se somete a un análisis interno, desde el punto de vista de sustentabilidad económica, académica y técnica y, en ese momento, se invita a otras unidades a que participen del proyecto, especialmente el CEAC, por lo que entiende, la discusión se relaciona con la capacidad de los salones para Música y Danza como parte de la extensión cultural de la Universidad.

El Arquitecto Diéguez agrega que se está construyendo el 100% de la capacidad constructiva y en su opinión quedarían 800 metros cuadrados del proyecto total que son 33 mil metros, de los cuales el 45% está en subterráneo, 8 pisos sobre el nivel de terreno y 5 pisos en subterráneo.

La profesora Barba señala que hubo consideraciones acerca del valor patrimonial de este terreno, un aspecto que siempre se tomó en consideración, y aclara que ocurre que el valor de este terreno no está ligado sólo a conservar la fachada, sino que fundamentalmente a sus vecinos, que son los edificios y construcciones que están en la memoria colectiva, que tienen protección y que constituyen la cabeza de entrada a las dos avenidas Ramón Carnicer, por el Parque Bustamante y el eje de Vicuña Mackenna.

Por lo tanto, todos los proyectos lo que han tratado de completar esa manzana con la potencia que se anuncia desde la Alameda. En su opinión el edificio propuesto es un verdadero aporte a la ciudad, a su espacio urbano, que también son dimensiones y un aporte a lo patrimonial.

El senador Grez hace notar lo importante para la comunidad del INAP que este proyecto se concrete a la brevedad y el hecho de que este edificio albergue a los organismos extensionales, sobre todo al BANCH, tiene un impacto en la Facultad de Artes que es muy importante y destaca que el Departamento de Danza está en una estrechez de espacio tan grande que pone el peligro su propia existencia, ya que si no reciben más recursos económicos, el Departamento tiene que cerrar el ingreso porque no caben más personas en el edificio y eso trae consecuencias económicas que no son salvables. Agrega que si un departamento cierra el ingreso es un departamento que se extingue y extingue una disciplina. Por el contrario, opina que la Facultad tiene que crecer, entonces es importante tener en cuenta que estas decisiones y proyectos impactan, por lo mismo es importante analizar en toda su globalidad estas situaciones a nivel Universidad y no dejar que estas acciones se pospongan por otros motivos.

El senador Burgos destaca del proyecto de Vicuña Mackenna 20, el rol que tienen las tres unidades que se concentrarán en este espacio y desde el punto de vista de infraestructura, son unidades que esenciales para la naturaleza pública de la Universidad de Chile: el CEAC; el Instituto de Estudios Internacionales y el Instituto de Asuntos Públicos con su carrera de Administración Pública, la escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, antigua Escuela de Gobierno de Gestión Pública, son parte de la definición de lo público que tiene la Universidad y bajo dicho orden de asunto cree este proyecto releva el rol público de la Universidad de Chile. En segundo lugar, plantea preguntas que, tal vez, dice, no debiera hacerlas a la Profesora Barba y al equipo técnico, sino a la instancia económica, como por ejemplo ¿cómo va a ser el servicio de la deuda? ¿Qué características va a tener el servicio de la deuda? ¿Cómo se va a financiar parte de esto? Tiene entendido que esto es parte del fondo FII a través del FIE, así mismo, cómo el INAP sustenta este proyecto. En tercer lugar, en cuanto a la conservación de la fachada de Vicuña Mackenna 20, califica de inconcebible que después de haber definido un proyecto por la parte técnica, aprobado por unanimidad por el Consejo y el Senado, el Rector declare al diario La Segunda que el proyecto se mantiene sin modificaciones. Plantea que no puede ser que esto se reverse.

La senadora Valenzuela Blossin señala que para la Facultad de Arquitectura el proyecto es muy importante por la conservación patrimonial del edificio. Desgraciadamente sólo se conoce hoy en plenaria y tiene conocimiento que fue expuesto en el Colegio de Arquitectos hace largo tiempo y ahí hubo observaciones o comentarios que desconoce y naturalmente este no es el lugar ni momento para comenzar una discusión teórica sobre criterios y estrategias de intervención y costos asociados a esa decisión, sin embargo opina que esta situación debe servir de experiencia de lo que tiene que hacer la Universidad de Chile con su patrimonio arquitectónico. Señala que como integrante de la Facultad de Arquitectura y, particularmente ella, como Instituto Historia y Patrimonio, destaca el valor patrimonial de este edificio y reitera que no se basa en una fachada, ya que los edificios son espacios, por tanto, hoy día quedarse con una fachada, que puede ser interesante, el Coliseo Romano también es una fachada, sin embargo lo señala a efecto que quede en acta, que hay una necesaria discusión sobre la protección de nuestro patrimonio arquitectónico que no puede seguir esperando. Señala que la protección patrimonial los edificios de la Universidad de Chile son importantes y hoy día estamos frente a una intervención, que no es la más feliz.

La Senadora Pepper consulta si es usual que el Colegio de Arquitectos tenga potestad sobre las construcciones que se hacen en este país.

La Profesora Barba responde que no corresponde al ámbito de competencia del Colegio de Arquitectos autorizar o no una construcción, lo que ocurre con el proyecto de Vicuña Mackenna 20 es que el Colegio de Arquitectos presenta su postura a propósito de haber sido ellos parte del concurso original. Ellos patrocinan este concurso y se indica en las bases que la fachada podrá dejarse total, o en parte, por lo tanto el Presidente del Colegio de Arquitectos, indica que no se están respetando esas bases que ellos avalaron y a partir de eso genera esta confrontación, pero luego una Comisión del Colegio de Arquitectos, a la que pertenecen varios académicos de la Facultad, hace observaciones y envía una Carta al Rector, que a su juicio es un acto realmente inédito del Colegio, ya que la Dirección del Colegio hace observaciones frente a un mandante sobre una obra. En rigor, no hay que pedirle permiso al Colegio de Arquitecto.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Secretario de la Mesa, senador Kracht, da por finalizado el punto y agradece a la Profesora Barba por esta presentación.

La Profesora Barba agradece e informa que se editará una página web donde mantendrán actualizada la información sobre la historia del proyecto y su progreso.

El Presidente Subrogante cierra el punto. Se retira de la Sala debido a compromisos académicos. Continúa dirigiendo el senador Kracht como Vicepresidente subrogante.

## ***2. Propuesta de la Mesa respecto a plazos para la etapa de Evaluación del proceso de reforma del Estatuto de la Universidad. (30 minutos).***

El senador Kracht informa que para sesionar se debe contar con dos académicos en la Mesa y de acuerdo al reglamento interno corresponde que se haga por sorteo.

El Abogado Fuentes informa que como señaló el senador Kracht en ausencia del Rector y del Vicepresidente: el Senador Kracht pasa a ser Vicepresidente Subrogante y es necesario efectuar un sorteo entre los asistentes para elegir al senador Académico que se incorpore a la Mesa.

Efectuado el sorteo se ratifica como electo para esta circunstancia el senador Víctor Hugo Parraguez.

El Vicepresidente Subrogante señala que corresponde ver el Punto 2 que es "La Propuesta de la Mesa respecto a plazos de la etapa de evaluación del proceso de Reforma del Estatuto de la Universidad", ese era un punto que tenían propuesto originalmente para la Sesión pasada, pero se pospuso para esta sesión. Señala que en una plenaria pasada se aprobó incorporar en el proceso de Reforma Estatutos una suerte de pausa reflexiva, para sistematizar un diagnóstico y reencauzar el proceso de acuerdo a las condiciones que se han ido dando en este tiempo, mirar aspectos internos como la dificultad que ha habido en los distintos espacios para llevar adelante la discusión, la relación con los otros órganos superiores de la Universidad, como también aspectos externos, como por ejemplo la actual discusión de Reforma de Educación Superior que se da a nivel parlamentario. Manifiesta que como Mesa asumieron la tarea de traer una propuesta y eso es lo que presentan hoy para esta etapa de evaluación, lo tienen dividido en 3 puntos que aparecen en el acuerdo que tomaron hace un tiempo atrás.

La sistematización del diagnóstico, eso está asociado a elementos internos. Indica que es necesario hacer una evaluación del proceso que el Senado se dio, analizar cómo se ha dado hasta ahora la discusión de la Reforma del Estatuto a nivel interno.

Comenta el origen de la discusión del año 1997 que culmina el año 2005 con la redacción de una propuesta de Estatuto, que luego de un largo trámite, en el año 2006, se aprueba una modificación al Estatuto del año 1981, que es el Estatuto vigente. Manifiesta que un aspecto que se comenta en distintos sectores es la implementación del Estatuto que está asociado a la institucionalidad que se han dado.

Indica que no ha sido fácil llevar adelante las discusiones, aunque no se cuenta con un análisis detallado de las dificultades, es algo que debería identificarse en el diagnóstico. Por otra parte, está lo de la Reforma de Educación Superior y las implicancias que puede tener en la Reforma del Estatuto y el Senado tiene que hacerse cargo de todos estos elementos. En relación con la evaluación de la institucionalidad, comenta que existe un breve documento que menciona cuales son las razones para iniciar las discusiones de Reforma.

Indica que el Senado no puede estar solo en esto y que es necesario alcanzar un tipo de consenso con Rectoría y Consejo Universitario respecto de cuáles son las dificultades del Estatuto que tienen una implicancia directa en problemas a nivel institucional. Una forma de actuar en conjunto es solicitar al Consejo Universitario generar un pronunciamiento, pero parece poco óptima. Otra alternativa es replicar la experiencia del Grupo de Trabajo de Presupuesto, con el que se ha llegado a una muy buena relación entre Consejo, Rectoría y Senado Universitario, para realizar un diagnóstico de consenso sobre las dificultades de la institucionalidad y su origen en el Estatuto. Además, se podría incorporar al Consejo de Evaluación, pese a no ser formalmente un órgano superior de la Universidad. Esta opción implica que el Senado debiera solicitar al Rector – Presidente que convoque a un grupo de trabajo con esta función.

Sobre el punto de la evaluación del proceso es necesario saber el estado de avance de la discusión a nivel local y para eso creen que pueden encargarle a la Comisión Ad-hoc Encuentro, que no está sesionando, porque están en esta pausa, que haga una recopilación de cómo ha sido la discusión a nivel local.

Señala que también es necesario hacer un análisis político de las dificultades que ha habido en los distintos espacios y para eso se propone generar una sesión donde se les consulte a los Senadores que han oficiado de Presidente de las Comisiones locales.

Sobre el tema de Reforma de Educación Superior, se sugirió en algún momento la realización de un estudio en derecho sobre la implicancia que la Reforma de Educación Superior puede tener sobre la institucionalidad. Indica que en la Mesa del Senado se conversó esto con el Rector y él mencionó que Rectoría también podría apoyar esa iniciativa.

Expresa sobre los plazos, que siendo realistas, contando con una capacidad de trabajo que tiene un ritmo que es muy difícil de acelerar, considerando además que viene diciembre y probablemente van tener algunas semanas con poco trabajo, opina que no es realista completar este diagnóstico antes de enero, es decir terminar antes del receso que sería en febrero. Plantea que se debieran ir al receso con el diagnóstico ya formalizado.

Ahí se reconoce que hay un problema entre la fecha que se dan para completar el diagnóstico y la necesidad de tener un Grupo de Trabajo, que podría trabajar con ritmos que pongan en juego llegar a puerto a finales de enero. Ahí habría que tener cuidado con qué tanta profundidad de análisis se le pide a ese Grupo de Trabajo, de modo tal que no queden sujetos a si el grupo se junta o no; si trabaja o no; para poder cerrar la etapa de diagnóstico y ahí lo que parece apropiado anunciar, es que la revisión del diseño del proceso la van a iniciar los primeros días de marzo una vez volviendo del receso. Por lo

tanto, sería una forma de decirle a este Grupo de Trabajo que tiene que llegar a tiempo o si no, el Senado va a seguir avanzando de todos modos.

Plantea que estos son los elementos para hacer un análisis:

- Diagnóstico, que debería estar complementado con el documento que va a preparar el Abogado del Senado Universitario.
- Recopilación de los documentos que puedan hacer como Senado a través de la Mesa.
- Opinión conjunta de los órganos superiores de la Universidad a través del Grupo de Trabajo.
- Evaluación del proceso que se le encarga en parte a la Comisión Ad-hoc.
- Reunión con los Presidentes de Comisiones Locales para poder hacer un análisis político de las dificultades que ha habido.
- Un estudio en derecho de las implicancias de la Reforma de Educación Superior sobre el proceso interno en el que estaría involucrado el Senador Eric Palma.

El Vicepresidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Piga opina que la propuesta en las líneas generales le parece acertada en el sentido de crear una comisión que se comprometa con un diagnóstico común, que permitiría hacer que el proceso de Reforma del Estatuto no sólo obligue al Senado a revisar esas acciones y obligue a los demás poderes de la Universidad a que empujen ese proceso.

La senadora Rojas señala que en general también está bastante de acuerdo con la propuesta que ha emanado, pero le gustaría plantear dos temas fundamentales respecto de la comisión mixta (Grupo de Trabajo), la primera que tiene que ver con la claridad respecto a los objetivos de esa comisión, los plazos, los objetivos y, además, es fundamental que el Senado tenga una postura común para llevar esa comisión, por tanto se necesita generar una discusión previa al respecto.

A las dieciséis horas con veintinueve minutos la plenaria queda sin quórum.

El Vicepresidente Subrogante propone continuar con las opiniones y la Mesa tomará nota de los aportes y que la propuesta se someterá a votación, de formar un Grupo de Trabajo como el que se propone.

Luego de esa sugerencia intervinieron los senadores Flores, Kracht, Palma, Pantoja.

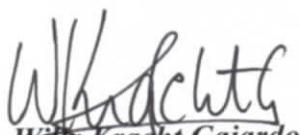
El Vicepresidente Subrogante cierra el punto.

### **3. Otros Asuntos.**

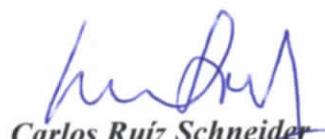
No hubo.

Siendo las dieciséis horas con 30 minutos, el Vicepresidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta firma en conformidad.

  
**Willy Kracht Gajardo**  
**Senador Secretario**



  
**Carlos Ruiz Schneider**  
**Presidente Subrogante**

WKG/GARM

## **Anexo 1.- Presentación de profesora Pilar Barba.**

**Noviembre 2009** – Publicación del Concurso Público de Ideas para un nuevo edificio del Instituto de Asuntos Públicos y actividades institucionales. Este Concurso es convocado por el Instituto de Asuntos Públicos en convenio con el Colegio de Arquitectos de Chile.

**Marzo 2010** – El Jurado entra en sesión para evaluación de las 35 propuestas recibidas. El Jurado fue conformado por representantes de la Universidad, del Colegio de Arquitectos y de los concursantes.

**Mayo 2010** – Fallo y adjudicación del jurado al equipo formado por la asociación entre las oficinas de Marcos de Iruarrizaga R. y Cía Ltda. y de Iglesias Prat Arquitectos Ltda. La propuesta ganadora mantiene parte de la fachada existente, a modo de frontón de acceso, demoliendo el resto de la edificación.

**Marzo - Diciembre 2011** – Se abre posibilidad de endeudamiento a largo plazo y, en un trabajo conjunto entre las Vicerrectorías y sus distintas Direcciones se analizan los proyectos presentados por las distintas Unidades Académicas, entre ellos el del INAP, desde sus componentes académicos, de infraestructura y de posibilidades de financiamiento.

**Marzo 2012** – Se forma una comisión compuesta por la VAEGI, DSI, DIRFAP, INAP Y CEAC que busca potenciar el valor y la funcionalidad del proyecto VM20, evaluando la posibilidad de incorporar el programa del Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile (CEAC) y el Edificio de Actividades Institucionales de la Universidad. Dicha comisión pasa a constituirse como el Comité VM20, que se reúne periódicamente para que en representación de la Universidad supervise y defina los lineamientos del desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los contratos asociados.

**Julio 2012** – Se presenta la propuesta del Proyecto VM20 al Consejo Universitario, el que mediante el **Acuerdo N° 65**, en su sesión de fecha 17 de julio de 2012, aprueba la incorporación de dependencias para el CEAC y para un edificio de Actividades Institucionales de la Universidad.

**Julio 2012 a Marzo 2013** – Tramitación ante la Contraloría General de la República de la Resolución que autoriza la contratación del proyecto de arquitectura y especialidades del Edificio VM20.

**30 de Julio 2013** – Se firma el contrato entre la Universidad de Chile y la oficina de Marcos de Iruarrizaga R. y Cía Ltda. para la ejecución del proyecto de arquitectura y especialidades del Edificio VM20.

**26 de agosto de 2013** – La Contraloría General de la República aprueba el contrato entre la Universidad de Chile y la empresa Marcos de Iruarrizaga R. y Cía Ltda.

**Septiembre 2013** – Inicio del desarrollo de los proyectos de arquitectura y especialidades del Edificio VM20. En virtud de la incorporación de nuevas unidades, durante el desarrollo del proyecto se analiza la posibilidad de mantener la fachada, lo que complejiza la realización del programa subterráneo, por lo que el Comité VM20 rechaza la idea de que sólo sea un elemento decorativo a modo de retablo, priorizando la correcta ejecución de las salas de danza y música.

**Junio 2014** – Se aprueba ante la I. Municipalidad de Providencia el anteproyecto de arquitectura, el que contempla la demolición total de las actuales edificaciones de Av. Vicuña Mackenna N° 20.

**Junio 2014** – Se presenta el anteproyecto de arquitectura aprobado, ante al Consejo Universitario, el que mediante el **Acuerdo N° 47**, en su sesión de fecha 10 de junio de 2014, aprueba la ejecución del Proyecto VM20, cuyo costo total estimado asciende a UF 1.052.361.

**9 de septiembre de 2014** – El proyecto VM20 es ingresado a la Dirección de Obras Municipales, bajo el expediente N° 1901, para la obtención del permiso de edificación y demolición.

**Noviembre de 2014** –La oficina de Marcos de Iruarrizaga R. y Cía Ltda. hace entrega al Comité VM20 del proyecto terminado de arquitectura y especialidades.

**Diciembre de 2014** – Se realiza la primera etapa del proceso de ejecución del Proyecto VM20, consistente en la desratización de la propiedad con miras al inicio de los trabajos de demolición.

**Diciembre de 2014** – Se realiza la licitación para contratar el “Servicio de Demolición” para la propiedad universitaria de Avenida Vicuña Mackenna N° 20.

**19 de enero de 2015** – La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas termina con el proceso de traslado y retiro de mobiliario y hace entrega a la Dirección de Servicios e Infraestructura de la propiedad de Av. Vicuña Mackenna N° 20.

**23 de enero de 2015** – Una comisión técnica, integrada por tres profesionales de la Dirección de Servicios e infraestructura realizó la evaluación de las ofertas recibidas para el “Servicio de Demolición” y emitió el respectivo informe técnico de adjudicación, con miras a que el inicio de los trabajos sea a fines de enero y su realización durante los meses de febrero y marzo de 2015.

**30 de enero de 2015** - La Rectoría de la Universidad de Chile recibió el oficio N° 971 de la Alcaldes de la I. Municipalidad de Providencia, expresando su preocupación por la demolición de la edificación existente en la propiedad universitaria de Avenida Vicuña Mackenna N° 20, por lo que se detuvo el proceso de adjudicación hasta el otorgamiento por parte de la I. Municipalidad de Providencia de las respectivas autorizaciones.

**4 de marzo de 2015** – A solicitud del Sr. Rector los arquitectos exponen ante la Directora de Barrios, Patrimonio y Turismo de la I. Municipalidad de Providencia y arquitectos de la Dirección de Obras Municipales el proyecto.

**17 de Abril de 2015** - La Rectoría de la Universidad de Chile recibió el oficio alcaldicio N° 3016, que expresa que la Municipalidad no tiene motivos para negar el permiso de edificación del proyecto VM20.

**19 de Mayo de 2015** - La I. Municipalidad de Providencia entregó el Permiso de Demolición y de Edificación del Proyecto VM20.

**26 de mayo de 2015** - El Sr. Rector de la Universidad, en conjunto con el Ministro de Cultura y la Directora de Barrios, Patrimonio y Turismo de la I. Municipalidad de Providencia, anunció que no se demolerá el cuerpo edificado de fachada existente en Vicuña Mackenna 20.

**2 de junio de 2015** – El Comité VM20, en su sesión de fecha 2 de junio del presente, les solicita a los arquitectos la elaboración de una propuesta que incorpore la fachada existente en el proyecto ya desarrollado por ellos, en un plazo no superior a 5 meses.

**16 de junio de 2015** - Se inician los trabajos de demolición los que tienen un plazo de 4 meses.

**10 de julio de 2015** - Los arquitectos presentaron ante miembros del Comité VM20 y ante la Sra. Directora de Barrios, Patrimonio y Turismo de la I. Municipalidad de Providencia, la propuesta que modifica el Proyecto Vicuña Mackenna 20, incorporando la fachada existente, con el detalle de los elementos que se conservaran del cuerpo edificado histórico.

**11 de agosto de 2015** – A solicitud del Sr. Rector, los arquitectos exponen el proyecto con la incorporación de la fachada, ante el Comité de Patrimonio del Colegio de Arquitectos.

**28 de agosto de 2015** – En virtud de las observaciones emitidas por el Colegio de Arquitectos, los arquitectos exponen nuevas modificaciones al proyecto ante miembros del Comité VM20. La última modificación resuelve parte de las críticas realizadas por el Colegio de Arquitectos otorgando mayor holgura espacial a la fachada existente.

**7 de septiembre de 2015** – IDIEM realiza el levantamiento arquitectónico, de materialidad y de daños de la fachada existente.

**28 de octubre de 2015** – Se ingresan las Bases para la licitación pública del Edificio VM20 para su tramitación a la Dirección Jurídica.

**30 de octubre de 2015** – Los arquitectos hacen entrega del proyecto de arquitectura y especialidades del Edificio VM20 con la incorporación de la fachada.

El cronograma comprometido con INAP establece la realización en el año 2016 de la licitación para ejecución de las obras, las que se iniciarían en diciembre de 2016, con un plazo de 3 años de construcción.

## **DESCRIPCIÓN GENERAL**

Edificación de 8 niveles sobre cota cero y 5 niveles subterráneos, compuesta por dos volúmenes paralelos en sentido oriente –poniente y un patio central.

Superficie edificada: 31.106 m<sup>2</sup>

Superficie patio: 2.081 m<sup>2</sup>

Superficie total: 33.187 m<sup>2</sup>

Costo total estimado: UF 1.052.361

## **UNIDADES ACADÉMICAS**

Las Unidades habitantes de VM20 son:

Instituto de Asuntos Públicos – INAP (volumen oriente, acceso por calle Ramón Carnicer)

Centro de Extensión Artístico y Cultural – CEAC (volumen poniente, acceso por Vicuña Mackenna)

Instituto de Estudios Internacionales – IEI (volumen central, acceso por calle Arturo Burlé, piso 6,7 y 8)

Dirección de Relaciones Internacionales – DRI (volumen central, acceso por calle Arturo Burlé, piso 1,2, 5 y una sala en el 4)

Departamento de Posgrado y Postítulos – DPP (volumen central, acceso por calle Arturo Burlé, piso 3 y 4)

Estacionamientos Subterráneos

Además se contempla, en primer nivel del volumen central, un área para la Unidad de Gestión que estaría a cargo de la administración centralizada de la infraestructura.

La incorporación de la fachada debía cumplir un conjunto de requisitos. El primero de ellos era el compromiso de que los espacios interiores y exteriores ya proyectados para el conjunto de usuarios del edificio, no podían ser alterados, especialmente en el caso del INAP.

Un segundo aspecto era que cualquier modificación que se concibiera no fuera en detrimento de los principales aportes urbanos del proyecto, como la consolidación volumétrica de la manzana y el aporte al espacio público.

El equipo de arquitectos, asesorado por expertos, ha trabajado en definir un marco conceptual junto a una propuesta arquitectónica y estructural.

En lo conceptual se redefine el rol de la fachada, no se mantiene como una fachada antigua encajada exteriormente a un volumen edificado contemporáneo, sino que estableciendo su presencia en función del nuevo edificio, poniendo en valor la imagen de una memoria histórica de la actividad académica de Química y Farmacia que ahí se realizó.

En lo arquitectónico y estructural se ha propuesto mantener la fachada en el interior de un gran atrio de acceso, dentro de un volumen contemporáneo, transparente y visible desde la Av. Vicuña Mackenna.

Es necesario precisar que esta modificación, a un proyecto ya terminado, implica aproximadamente 5 meses adicionales de desarrollo de arquitectura y especialidades y un costo adicional de aproximadamente 1.500 millones de pesos, los cuales están siendo gestionados por el Ministerio de la Cultura para ser entregados a la Universidad.

La incorporación de la fachada debía cumplir un conjunto de requisitos. El primero de ellos era el compromiso de que los espacios interiores y exteriores ya proyectados para el conjunto de usuarios del edificio, no podían ser alterados, especialmente en el caso del INAP.

Un segundo aspecto era que cualquier modificación que se concibiera no fuera en detrimento de los principales aportes urbanos del proyecto, como la consolidación volumétrica de la manzana y el aporte al espacio público.

El equipo de arquitectos, asesorado por expertos, ha trabajado en definir un marco conceptual junto a una propuesta arquitectónica y estructural.

En lo conceptual se redefine el rol de la fachada, no se mantiene como una fachada antigua encajada exteriormente a un volumen edificado contemporáneo, sino que estableciendo su presencia en función del nuevo edificio, poniendo en valor la imagen de una memoria histórica de la actividad académica de Química y Farmacia que ahí se realizó.

En lo arquitectónico y estructural se ha propuesto mantener la fachada en el interior de un gran atrio de acceso, dentro de un volumen contemporáneo, transparente y visible desde la Av. Vicuña Mackenna.

Es necesario precisar que esta modificación, a un proyecto ya terminado, implica aproximadamente 5 meses adicionales de desarrollo de arquitectura y especialidades y un costo adicional de aproximadamente 1.500 millones de pesos, los cuales están siendo gestionados por el Ministerio de la Cultura para ser entregados a la Universidad.